



Asamblea General

Distr. general
21 de octubre de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Temas 118 y 132 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones
Unidas para el mantenimiento de la paz

Primer informe sobre la marcha de la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público por las Naciones Unidas

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el primer informe del Secretario General sobre la marcha de la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público por las Naciones Unidas (A/62/806). Durante el examen del informe, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información adicional y aclaraciones.
2. En su resolución 60/283, la Asamblea General aprobó la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) por las Naciones Unidas, así como los recursos solicitados para iniciar el proceso de aplicación de las IPSAS. En su informe sobre los progresos en la aplicación de las medidas de mejora de la gestión y evaluación de sus efectos (A/62/69), el Secretario General presentó información actualizada sobre la adopción de las IPSAS. En su primer informe sobre la marcha de la adopción, el Secretario General hizo una descripción más amplia de los progresos realizados hasta el 31 de marzo de 2008 en la aplicación de las IPSAS tanto en todo el sistema de las Naciones Unidas como en las Naciones Unidas propiamente dichas. La Comisión Consultiva formuló observaciones sobre esta cuestión en su informe relativo a los informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores para el período terminado el 31 de diciembre de 2007 (A/63/474, párrs. 20 a 23).
3. La Comisión Consultiva observa en el primer informe del Secretario General sobre la marcha de la adopción que el proyecto de adopción de las IPSAS en todo el sistema se ejecuta bajo los auspicios del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la



Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, que tiene a su cargo la coordinación en las esferas de administración y gestión en todo el sistema de las Naciones Unidas. La labor sustantiva de la Red de Finanzas y Presupuesto del Comité de Alto Nivel en el ámbito de las normas contables corre a cargo del Equipo de Tareas sobre Normas Contables. Además, un comité directivo del proyecto a nivel de todo el sistema, que se estableció en marzo de 2006 como subgrupo del Equipo de Tareas sobre Normas Contables, se ocupa de elaborar las políticas contables amplias que propician la coherencia y armonización, así como de facilitar el examen de cuestiones comunes relativas a la aplicación. Asimismo, se han creado grupos especializados regionales en Nueva York, Ginebra, Viena y Roma. **La Comisión Consultiva observa la participación del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y alienta al Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los jefes ejecutivos de las Naciones Unidas para la coordinación, a seguir utilizando plenamente la Red y los equipos de tareas competentes con el fin de aumentar la coordinación de todos los aspectos de la transición de las Normas de Contabilidad del sistema de las Naciones Unidas a las IPSAS en el sistema de las Naciones Unidas y la implantación de las normas. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que proporcione información detallada sobre la labor que está realizando el Comité de Alto Nivel sobre Gestión en el segundo informe sobre la marcha de la adopción de las IPSAS, así como en el próximo informe de la Junta de los jefes ejecutivos.**

4. El Secretario General señaló en su informe (A/62/806) que, desde que el Comité de Alto Nivel aprobó el proyecto en todo el sistema en 2005, los progresos habían sido más evidentes en las esferas de la gobernanza y organización del proyecto, la elaboración de políticas y directrices contables armonizadas conformes con las IPSAS y la comunicación y capacitación. En la sección II de su informe, el Secretario General facilitó información detallada sobre la estrategia de implantación y los progresos logrados hasta la fecha. El Secretario General señaló que la estrategia del proyecto de adopción de las IPSAS por todo el sistema incluía un enfoque de dos niveles y una implantación por etapas. El enfoque de dos niveles consistía en aportar recursos a nivel de todo el sistema y a nivel de cada organización. A nivel de todo el sistema, las políticas y directrices contables armonizadas de las IPSAS se elaboraban mediante un proceso de consultas; y a nivel de cada organización, la entidad se encargaba de establecer su equipo del proyecto y de dedicar recursos suficientes para asegurar la implantación satisfactoria de las IPSAS. La estrategia de implantación por etapas tenía en cuenta que algunas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas estaban en una etapa más avanzada de preparación para adoptar las IPSAS y se proponían ponerlas en funcionamiento en 2008, mientras que la mayoría de las organizaciones se beneficiarían de la experiencia adquirida y se proponían poner en funcionamiento las IPSAS en 2010 o lo antes posible después de esa fecha. **La Comisión apoya este enfoque y alienta al Secretario General a que aproveche las experiencias de otras organizaciones y entidades cuando ello sea pertinente y viable.**

5. El Secretario General señaló también en su informe que, para que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas cumplieran el plazo para la adopción de las IPSAS, que vencería en 2010, debían hacerse progresos considerables hacia la instalación de los sistemas informáticos necesarios, el establecimiento de procedimientos detallados conformes con las IPSAS y la

capacitación de personal antes del fin de 2009. Los progresos a este respecto eran evaluados por el equipo del proyecto para todo el sistema a intervalos semestrales. A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda que la Junta de Auditores realizó un análisis de deficiencias en relación con la aplicación de las IPSAS y de los sistemas nuevos o perfeccionados de planificación de los recursos institucionales (véase A/63/5, (vol. 1), cap. II, párrs. 121 a 124; y A/63/474, párr. 20). La Junta observó que las entidades de las Naciones Unidas estaban en diferentes etapas de preparación para la aplicación de las IPSAS y que aún persistían varios obstáculos. Por ejemplo, el plan de aplicación de las IPSAS en el PNUD aún no se había aprobado; el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos aún no había iniciado el proceso de preparación; y para la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos sería preciso implantar un sistema ajustado a sus necesidades a fin de asegurar la compatibilidad con el sistema Atlas, utilizado por sus asociados en la ejecución de proyectos. A este respecto, la Comisión Consultiva observa que la Dependencia Común de Inspección está realizando un examen del grado de preparación de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para implantar las IPSAS.

6. El Secretario General afirmó en su informe que los Contralores de los organismos que formaban parte del Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Fondo de Población de las Naciones Unidas y Programa Mundial de Alimentos) y el Contralor de las Naciones Unidas venían colaborando en un proyecto encaminado a preparar un conjunto armonizado de reglamento financiero y reglamentación financiera detallada para las cinco organizaciones que reflejarían los cambios necesarios para la adopción de las IPSAS (A/62/806, párr. 51). Cuando se les preguntó al respecto, los representantes del Secretario General indicaron que se preveía que el proceso de examen interno respecto de la armonización del reglamento y la reglamentación financieros hubiera concluido para el fin de 2008 y que las revisiones propuestas se presentarían a la Asamblea General en 2009.

7. En el párrafo 17 de su informe, el Secretario General señaló que una de las políticas contables conformes con las IPSAS todavía en estudio se refería a la consolidación. Las IPSAS requerían que, si una organización “controlaba” otra entidad (el “control” se definía en las IPSAS), dicha entidad debía estar plenamente consolidada en los estados financieros de la organización. La Comisión Consultiva formuló observaciones sobre la cuestión de la consolidación y el control en su informe relativo a los informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores para el período terminado el 31 de diciembre de 2007 (A/63/474, párr. 22). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que facilite información actualizada sobre el estado de consolidación o unificación de los estados financieros de las Naciones Unidas en su segundo informe sobre la marcha de la adopción de las IPSAS.**

8. En lo que se refiere a la capacitación, el Secretario General explicó en su informe que se estaba aplicando un enfoque de la capacitación para todo el sistema en tres fases, a saber, una evaluación de las necesidades de capacitación, la adquisición de paquetes de capacitación y el despliegue de la capacitación. Asimismo, en la segunda mitad de 2008 se iniciaría la concienciación sistemática de un total estimado de 3.500 funcionarios de las Naciones Unidas en todo el mundo.

El comienzo de la capacitación conceptual con los productos del proyecto para todo el sistema estaba previsto para la primera mitad de 2009 y unos 1.200 funcionarios recibirían capacitación especializada. Se informó a la Comisión de que la capacitación relacionada con las IPSAS abarcaría 20 módulos interactivos y dirigidos por instructores y que se estaba examinando un enfoque basado en la capacitación regional y la capacitación de instructores con el fin de reducir al mínimo los gastos de viaje relacionados con esta labor. También se informó a la Comisión de que las actividades de capacitación se iniciarían en una fecha lo más próxima posible a la fecha de implantación de las IPSAS con el fin de asegurar que los participantes pudieran aplicar sus conocimientos nuevos sin que hubiera transcurrido mucho tiempo entre la capacitación y la utilización práctica. **La Comisión Consultiva destaca la importancia de asegurar que el personal esté plenamente capacitado en las IPSAS antes de que se implanten y considera acertado el enfoque previsto por el Secretario General para la capacitación. La Comisión pone de relieve que el Secretario General debe proseguir su labor a este respecto y proporcionar información actualizada en su segundo informe sobre la marcha de la adopción de las IPSAS.**

9. El Secretario General afirmó en su informe que los estados financieros futuros se basarían en la implantación progresiva de las IPSAS si los módulos de planificación de los recursos institucionales que requerían esas normas estaban establecidos al fin de 2010. Cuando se interesó por la cuestión, se informó a la Comisión Consultiva de que, si el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales estaba en funcionamiento para fines de 2010, sería posible elaborar los estados e informes financieros con arreglo a las IPSAS para 2011. A este respecto, la Comisión recuerda la observación formulada por la Junta de Auditores en el sentido de que la demora en la financiación del sistema de planificación de los recursos institucionales repercutiría directamente en la aplicación de las IPSAS y probablemente haría que se postergara hasta 2011 en lugar de efectuarse en 2010, como se había previsto inicialmente (véase A/63/5, (vol.1), cap. II, párr. 123 a)). **La Comisión Consultiva opina que puede ser aconsejable implantar las IPSAS en 2012 en lugar de a mitad del bienio presupuestario. De ese modo, los estados financieros correspondientes al bienio 2012-2013 podrían prepararse de conformidad con esas normas.**

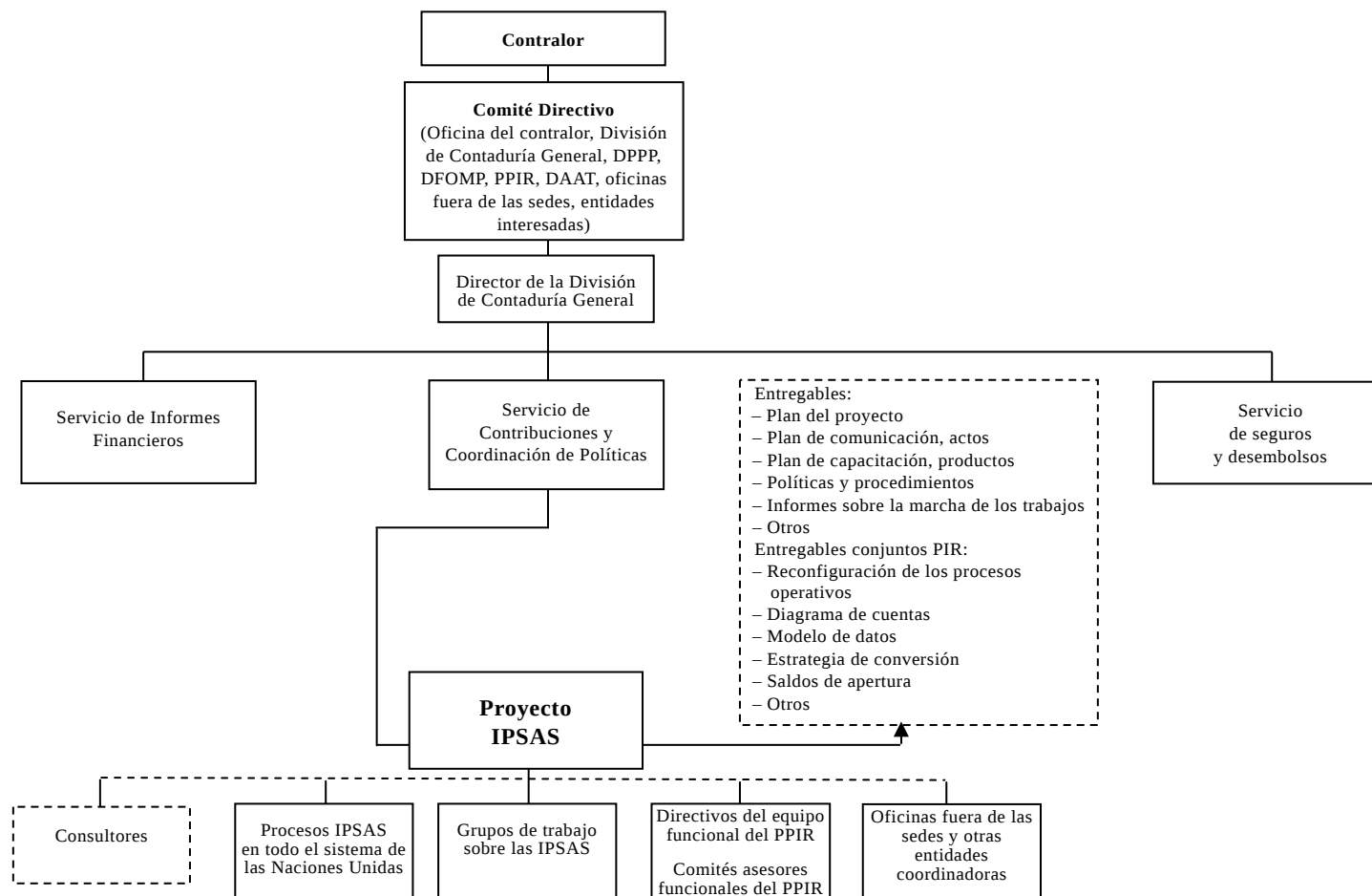
10. Cuando lo solicitó, se proporcionó a la Comisión Consultiva un diagrama de la estructura jerárquica del Comité Directivo de las Naciones Unidas para la Adopción de las IPSAS (véase el anexo I). Se informó a la Comisión Consultiva de que, en cuanto a políticas y gobernanza, el Comité Directivo dependía del Contralor, que también formaba parte del comité directivo sobre la planificación de los recursos institucionales y que el proyecto relativo a esa planificación establecería comités consultivos funcionales, con participación del equipo del proyecto de las IPSAS, para que estuvieran en contacto con los grupos de interesados clave a fin de asegurar que se tuvieran plenamente en cuenta las necesidades de la Organización. También se informó a la Comisión Consultiva de que los directivos del equipo funcional de la planificación de los recursos institucionales y el equipo del proyecto de las IPSAS interactuaban cotidianamente.

11. Cuando lo solicitó, se proporcionó a la Comisión Consultiva el estado de gastos al 31 de agosto de 2008 en relación con la implantación de las IPSAS en las Naciones Unidas (véase el anexo II). La Comisión Consultiva observa que el total de gastos correspondiente al bienio 2006-2007 ascendía aproximadamente a

1,16 millones de dólares, de una consignación total de 4.433.100 dólares. En relación con el bienio 2008-2009, al 31 de agosto de 2008, se habían gastado aproximadamente 1,03 millones de dólares de una consignación total de 12,3 millones de dólares. **Si bien la Comisión es consciente de que probablemente los gastos se acelerarán a medida que avanza el proceso de implantación en lo que resta del bienio 2008-2009, desea expresar su preocupación respecto de las demoras que afectan al estado de preparación de las Naciones Unidas y la capacitación de su personal (véase párr. 5 *supra*).**

12. La Comisión Consultiva es consciente de la considerable labor que entraña la preparación e implantación de las IPSAS y observa los importantes esfuerzos que se están realizando. La Comisión espera con interés el segundo informe del Secretario General sobre la marcha en la adopción, así como el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la preparación de las organizaciones de todo el sistema de las Naciones Unidas respecto de las IPSAS (véase párr. 5 *supra*). La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del primer informe del Secretario General sobre la marcha de la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público por las Naciones Unidas.

Estructura jerárquica del Comité Directivo para la Adopción de las IPSAS



Abreviaturas:

Entidades interesadas - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, Unión Internacional de Telecomunicaciones, Universidad de las Naciones Unidas, Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

DAAT Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
 DFOMP División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
 DPPP División de Planificación de Programas y Presupuesto
 IPSAS Normas Contables Internacionales para el Sector Público
 PPIR Proyecto de Planificación de los Recursos Institucionales

Anexo II

Estado de gastos, al 31 de agosto de 2008, en relación con la adopción de las IPSAS en las Naciones Unidas

(En miles de dólares EE.UU.)

		2008-2009	
	2006-2007 Gastos	Consignación inicial	Gastos ^a
Presupuesto ordinario			
Objeto de gastos			
Puestos	370,4	1 145,4	437,5
Consultores	—	1 303,7	— ^b
Viajes	10,2	237,5	15,2
Servicios por contrata	16,4	2 769,8	0,8 ^b
Gastos generales de funcionamiento	5,8	21,8	4,5
Suministros y materiales	0,1	4,3	0,1
Mobiliario y equipo	5,0	—	—
Sección 28B, Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General			
	407,9	5 482,5	458,1
Sección 30, Actividades de financiación conjunta			
	427,1	701,6	351,4
Subtotal	835,0	6 184,1	809,5
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz			
Objeto de gastos			
Personal temporario general	324,2 ^c	1 372,0	217,5 ^d
Consultores	—	4 560,0	— ^b
Viajes	—	200,0	—
Subtotal	324,2^e	6 132,0^f	217,5^g
Total	1 159,2	12 316,1	1 027,0

^a Cifras preliminares.

^b Consultoría y capacitación aplazadas para sincronizar los proyectos relativos a las IPSAS y a la planificación de los recursos institucionales.

^c Cifras revisadas.

^d Sigue sin llenarse un puesto vacante financiado con cargo a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz.

^e Gastos correspondientes a los años civiles 2006 y 2007.

^f Recursos necesarios aprobados para el ejercicio económico de mantenimiento de la paz 2008/2009 de 3,1 millones de dólares, más una estimación equivalente para 2009/2010.

^g Gastos hasta la fecha correspondientes al año civil 2008.